

ÁMBITO FARMACÉUTICO

REVISTA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE . 1º CIRCUNSCRIPCIÓN. Nº 45 | AGOSTO 2018



CAMPAÑA CONTRA LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS



JORNADAS DE NEUQUEN



REUNIÓN CON LA MINISTRA DE SALUD DE LA PROVINCIA



PROGRAMA DE EDUCACION ESCOLAR SOBRE EL APROPIADO USO DEL MEDICAMENTO



XIII Encuentro Deportivo y Recreativo

Villa Gesell, Buenos Aires

FEFARA
AVANZA 

12, 13 y 14
de Octubre
de 2018



Revista del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1° Circunscripción

Crespo 2837 – 3000 Santa Fe
Tel. (0342) 4550189 / 4101000
www.colfarsfe.org.ar

Producción

Farm. Hugo Robatta
Farm. Alicia Caraballo
Farm. Ana María Gonzalez

Composición y Diagramación

Consultora Arcadia S.A
Rivadavia 2851 1er Piso Of. C
3000 Santa Fe

Impresión

Imprenta Lux S.A.
Hipólito Yrigoyen 2463
3000 Santa Fe

Ámbito Farmacéutico es una publicación del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1° Circunscripción. Se distribuye sin cargo entre los colegiados, instituciones oficiales, entidades privadas y otros colegios profesionales. Tirada 1200 ejemplares

Gestión publicitaria
Tel. (0342) 4550189 / 4101000

El mensaje y contenido de los anuncios publicitarios no son responsabilidad del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe, 1° Circunscripción, a menos que así se especifique.

04. Editorial
05. INSTITUCIONALES. Reunión con la Ministra de Salud de la Provincia Dra. Andrea Uboldi
06. INSTITUCIONALES. Campaña contra la Venta Ilegal de Medicamentos
07. INSTITUCIONALES. Firma Digital: Una nueva herramienta para agilizar los Sistemas de Salud
08. INSTITUCIONALES. Recertificación de nuestro “CTE” en Norma ISO 9001/2015
09. INSTITUCIONALES. Nuevos subsidios para colegiados
10. INSTITUCIONALES. Programa de Gestión de Calidad en las Farmacias de la Red del Colegio
11. FEFARA. 16tas Jornadas Federales y 15tas Internacionales
14. FEFARA. 5tas Jornadas Profesionales Farmacéuticas
16. INSTITUCIONALES. Comisión - DAP en las Jornadas Profesionales Farmacéuticas de FEFARA
17. INSTITUCIONALES. Difusión de la farmacovigilancia
18. FEFARA. Abrir una puerta hacia una nueva realidad
19. FEFARA. Nota presentada por FEFARA ante el Ministerio de Educación de la Nación
20. DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN COMUNITARIA. Programa de educación escolar sobre el apropiado uso del medicamento
21. DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN COMUNITARIA. Programa de capacitación: Medicamento & RAM
22. PROFESIONALES. EDUCACIÓN SANITARIA. Farmacéutico, dispensador de salud
24. DAP. ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL. 1° Semestre del año
25. Libros y turismo
26. Bolsa de trabajo

Estimados colegas:

La realidad es cambiante y muchos de esos cambios son, actualmente, vertiginosos. La Salud y los sistemas de atención no escapan a esa dinámica general de la sociedad contemporánea.

Por lo tanto, también, los farmacéuticos nos vemos involucrados y debemos adecuar nuestro ejercicio profesional para poder atender las renovadas necesidades de la gente y del equipo de Salud. Por ello, en nuestro Colegio estamos proyectando y realizando tareas que apunten a colaborar con los colegas en la formación necesaria para enfrentar esos nuevos desafíos profesionales.

En ese marco, en esta edición de *Ámbito* adelantamos el contenido de un Sistema de Gestión de Calidad en el que estamos trabajando y que estará destinado específicamente a los colegas que se desempeñan en Farmacias Comunitarias.

Por otra parte, también informamos de la importante tarea que vienen desarrollando los colegas del Departamento de Extensión Comunitaria quienes con sus visitas a establecimientos escolares y residencias de adultos mayores promueven el uso adecuado de los medicamentos. Labor que nos proyecta a la comunidad como verdaderos Agentes Sanitarios.

La jerarquización y el apoyo a este tipo de proyectos responde a la convicción de que hoy debemos continuar mejorando la gestión en nuestras tareas tradicionales pero, al mismo tiempo, incorporar planes de trabajo que nos permitan renovar nuestra Formación Profesional para acompañar todos esos cambios que se generan en la sociedad y en el campo de la Farmacia y la Salud.

También encontrarán en esta edición el informe de las importantes reuniones que concretamos con Autoridades de Salud y Defensoría del Pueblo de la Provincia sobre temas fundamentales como la Venta Ilegal de Medicamentos, reglamentación de la resolución sobre Productos Médicos, y la implementación de la Firma Digital.

Además, publicamos los cambios y las incorporaciones que se aprobaron para el nuevo Sistema de Subsidios que beneficia a todos los afiliados de nuestro Colegio.

Finalmente, también repasamos en esta edición de *Ámbito Farmacéutico*, algunas de las muchas actividades, realizadas y a realizar, y las gestiones de nuestra entidad Nacional, FEFARA.

Farmacéutica Adriana Cuello
Presidente

Reunión con la Ministra de Salud de la Provincia Dra. Andrea Uboldi

A mediados de mayo se llevó a cabo un encuentro, entre Directivos de nuestro Colegio y la Titular de la Cartera de Salud, en el que se intercambiaron opiniones sobre distintos temas inherentes a la profesión y se delinearon algunos ejes de trabajo conjunto.



Foto de archivo

En la oportunidad participaron además, la Directora de Red de Medicamentos y Tecnología Farmacéutica, Farm. Silvina Fontana, la Presidente y la Vocal de Mesa Directiva, Farmacéuticas Adriana Cuello y Alicia Caraballo respectivamente.

En primera instancia, se abordó la problemática de la venta ilegal de medicamentos, que es un gran flagelo, y que siempre ha sido motivo de lucha por parte de nuestro Colegio.

Durante todo el año 2017 se llevó a cabo una campaña de concientización sobre la importancia de adquirir medicamentos solo en farmacias, actividad desarrollada tanto por el Ministerio como por los Colegios de la Primera y Segunda Circunscripción.

Siempre ha sido un objetivo de nuestro Colegio avanzar hacia la etapa de control de los distintos comercios que en forma ilegal expenden medicamentos, y así se le expuso a la Dra. Uboldi, quien coincidió

en la importancia de combatir esta problemática, acotando que entre otros efectos negativos contribuye al uso irracional del medicamento y constituye un verdadero problema de salud pública para ese Ministerio.

En ese sentido se acordó interesar a Defensoría del Pueblo y a la Dirección de Municipios y Comunas en el abordaje de esta cuestión.

Otro tema expuesto y que tiene gran importancia, por su implicancia en el mercado laboral de los farmacéuticos, fue el relativo al estado de situación de la Resolución 232/16 que reglamentaba todo lo inherente a Productos Médicos y que fuera suspendida a través de la resolución 2225 de noviembre de 2016. La Dra. Uboldi informó que se encontraba analizando la nueva reglamentación que alcanzaría a estos productos y que en corto tiempo se conocerá la resolución final.

También se trató en este encuentro la im-

plementación de la Firma Digital de los profesionales del área de salud, explicando la Sra. Ministra que el Ministerio de Gobierno se encontraba trabajando en esta temática y que seríamos invitados por estos funcionarios a participar en el proyecto.

Finalmente, la Presidente del Colegio puso a disposición de la mandataria, la Red de Farmacias de nuestro Colegio para complementar los servicios de Farmacia del ámbito público en las acciones de Promoción y Protección de la salud que se consideren adecuadas, como por ejemplo difusión de Información, campañas de vacunación, desecho de residuos peligrosos domiciliarios etc.

Cristalizar estas acciones significará lograr la integración del Sistema Público y el Privado en lo que refiere a nuestro sector y obtener mejores resultados del trabajo conjunto. Convicción esta que compartió plenamente la Sra. Ministra de Salud de la Provincia.

Campaña contra la Venta Ilegal de Medicamentos



Farm. Adriana Cuello junto al Defensor del Pueblo Raúl Lamberto y la Dra. Liliana Campomanes

Una vez más nuestro Colegio se compromete con el cuidado de la Salud Pública, destacando el lugar de privilegio que ocupa el Farmacéutico en la relación del paciente con su medicación. Para ello, continuamos impulsando acciones que garantizan que los medicamento sólo se dispensen en las Farmacias y bajo la tutela de un Farmacéutico.

Un medicamento es, esencialmente, una Sustancia que sirve para prevenir, reducir sus efectos sobre el organismo o curar una enfermedad, Y además, puede tener otras funciones como elemento de diagnóstico, de aporte de nutrientes, etc.

Como se ha dicho en muchas ocasiones, esta valiosa herramienta para el cuidado de la Salud, debe poseer algunos atributos para contribuir cabalmente al éxito de los tratamientos médicos, ellos son Calidad, Seguridad y Eficacia. Elementos fundamentales para lograr el USO RACIONAL de los Fármacos.

La Seguridad se consigue cuando los pacientes reciben los medicamentos apropiados para sus necesidades clínicas, en dosis ajustadas a su situación particular, durante un periodo adecuado de tiempo.

La eficacia, debe mantener un equilibrio con la seguridad, un fármaco es beneficioso cuando produce el efecto deseado (eficacia) con un nivel aceptable de efectos adversos (seguridad)

En cuanto a la Calidad no sólo se consigue con la pureza de las materias primas o las buenas prácticas de manufactura, sino también con

la correcta conservación de los fármacos en todas las etapas de distribución y almacenamiento.

Es por ello que se considera esencial el control integral de la CADENA DE COMERCIALIZACIÓN de los medicamentos y la participación del farmacéutico en todas sus etapas. La Automedicación atenta absolutamente contra el USO RACIONAL de los medicamentos, porque estos tienen la capacidad de afectar a los pacientes, con un poder beneficioso pero, también, son potencialmente perjudiciales, y dada esa doble capacidad es que resulta imprescindible su correcta y controlada utilización.

Por todo ello, en nuestra Provincia la ley de Farmacia establece que la dispensa de todos los medicamentos, obviamente incluidos los de venta libre, se realice solo en Farmacias. Esto garantiza la calidad adentro y afuera de su envase. La calidad en el interior del envase de un medicamento requiere evitar el funcionamiento de cadenas de comercialización irregulares que permitan la circulación de medicamentos ilegítimos.

Por ello, insistimos en que resulta imprescin-

dible la venta de medicamentos solo en farmacias.

Ahora bien, cuando nos referimos a garantizar la Calidad fuera del envase, debemos comenzar por reforzar la Seguridad y Eficacia asegurándonos que nunca falte el Farmacéutico que brinde la información y asesoramiento necesario en cada dispensa.

Todos sabemos que el asesoramiento profesional farmacéutico evita muchos de los problemas que ocasiona el mal uso de los medicamentos y que mencionamos, tales como consumo innecesario, prescripción inadecuada o falta de cumplimiento de las normas de tratamiento etc.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe viene acompañando a nuestro Colegio, desde el comienzo de esta Campaña, a través de campañas de difusión y organizando controles en conjunto con el Municipio de la ciudad de Santa Fe, en establecimientos denunciados por venta ilegal de medicamentos. Pero este no es solo un problema de la ciudad de Santa Fe, sino que se extiende a toda la geografía provincial, motivo por el cual se hace necesario que los gobiernos locales

brinden apoyo para controlar estas prácticas inadecuadas.

En este contexto se ha solicitado intervención a la Defensoría del Pueblo para intermediar con las autoridades municipales y comunales y conseguir así interesarlos en esta problemática.

Hacia fines de junio se llevó a cabo en la sede de la Defensoría, una reunión que contó con

la presencia del farmacéutico José María Catena, por la Dirección de Farmacia, el Dr. Raúl Lambert actual "Defensor del Pueblo" de la Provincia y su equipo de Asesores y las farmacéuticas Adriana Cuello y Alicia Caraballo por nuestro Colegio.

De la misma surgió el compromiso por parte de todos los Funcionarios de participar activamente en todas las acciones que pudieran

reundar en beneficios para los objetivos planteados en la Campaña.

Esperamos que esta nueva instancia permita que se combata efectivamente el ejercicio ilegal de la Farmacia en los distintos rincones de la geografía provincial, porque ello constituye un atentado a la Profesión Farmacéutica, pero fundamentalmente a la Salud de Nuestros Comprovincianos.

Firma Digital: Una nueva herramienta para agilizar los Sistemas de Salud

Con el advenimiento de las nuevas tecnologías informáticas, se presenta la gran posibilidad de hacer más eficientes los sistemas de Salud, disminuyendo la burocracia, los tiempos de espera para la atención y mejorando los controles de auditoría.

En este contexto "la Firma Digital" que significa la homologación informática de la firma de "puño y letra", constituye un gran avance para que, por ejemplo, viajen las prescripciones médicas a través de la nube y ser captadas donde se necesite, o se formalicen los vales de compra de medicamentos de listas controladas de sicotrópicos y estupefacientes (Vale Federal), etc. En este sentido nuestro Colegio ha sido pionero en poner en marcha todo lo que la tecnología pueda mejorar la atención de los pacientes en nuestras farmacias Y en esta oportunidad estamos a punto de suscribir un convenio con el Ministerio

de Gobierno de la Provincia para la implementación de esta herramienta en favor de nuestros colegiados.

En reuniones informativas, funcionarios de este Ministerio convocaron a todos los Colegios profesionales para ofrecerles ser parte de este proyecto, actuando los Colegios como un puesto móvil que registre la firma de cada colega otorgándole un dispositivo (Token) que permitirá que el mismo utilice su firma en forma digital.

El Ministerio de gobierno de la Provincia será el encargado de Registrar ante la ONTI (Oficina Nacional De Tecnologías De Información) Nacional todas las firmas.

También se nos informó que las firmas son personales, pudiendo cada profesional utilizarlas para cualquier otro trámite que no sea de incumbencia laboral y que el Estado Provincial irá incorporando en la mayoría de sus trámites, para poder gozar del beneficio de realizarlos informáticamente. Creemos que la simplificación y mejoras en la eficiencia en los Sistemas de Salud deben impulsarse siempre pero somos conscientes de que el tiempo de implementación de las mismas dependerán de la voluntad de los profesionales a la hora de adherir a esta importante herramienta de Innovación.



Recertificación de nuestro "CTE" en Norma ISO 9001/2015



Centro de Tratamientos Especiales (CTE):

El Centro de Autorizaciones de Oncología y Tratamientos Especiales (CTE) tiene como alcance todas las actividades vinculadas con la "Autorización de tratamientos y logística de provisión de medicamentos a pacientes con patologías oncológicas y especiales afiliados a prestadores del servicio de salud a través de la red de farmacias y droguerías adheridas"

Funcionando dentro del ámbito del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe -1ª Circ, fue creado en el año 1997 para ofrecer una mejor calidad de gestión a la Obra Social Provincial de Santa Fe, y ha evolucionado a través del tiempo, hasta convertirse en un actor fundamental, que permite racionalizar el gasto en la prestación de medicamentos utilizados en patologías oncológicas y en otros tratamientos que tienen alto costo y baja incidencia poblacional.

Actualmente el servicio es ofrecido a cual-

quier Obra Social provincial, nacional o prepaga, desde FEFARA, la entidad que nos agrupa a nivel nacional.

Desde el año 2009 el Centro de Autorizaciones de Oncología y Tratamientos Especiales (CTE) trabaja bajo pautas preestablecidas por la Norma de calidad ISO 9001, obteniendo en ese entonces la certificación, lo que se ha mantenido en el tiempo y es avalada y validada mediante auditorías de control anuales, realizadas por el ente certificador internacional Det Noske Veritas. Recientemente se actualizo el sistema de gestión de calidad según los nuevos requisitos de la norma 9001 obteniendo una nueva recertificación y en esta oportunidad en su versión 2015.

Políticas de Calidad

La visión del CTE es ofrecer una plataforma integral para la gestión de un sistema sanitario eficiente, procurando soluciones que mejoren la prestación y garanticen calidad en el proceso logístico del medicamento,

brindando a su vez información rápida y actualizada mediante la aplicación de un conjunto de productos innovadores.

La gestión está enfocada en respaldar la acción de los financiadores del sistema de Salud, ya sean del ámbito público o privado para el uso adecuado de los recursos destinados a los tratamientos medicamentosos de alto costo y baja incidencia, con un servicio eficiente y que permitan lograr una mejor relación costo-beneficio en la provisión de medicamentos, a través de nuestra red de profesionales farmacéuticos.

El objetivo es brindar todas las herramientas necesarias para que a través de una adecuada gestión se logre una satisfactoria atención a todos los integrantes del sistema: Obra Social, afiliados, farmacias y demás partes interesadas.

Por ello, se cuenta con un sistema de gestión que cumple con las normas de calidad que permiten mejorar la eficacia de nuestros procesos.

Una herramienta del Farmacéutico al servicio de la salud

Revista POR NUESTRA SALUD



Informes:
Para publicidad o suscripción
Tel.: 0342-4550189

Para apoyar el marketing farmacéutico y difundir temas de interés sanitario desde la oficina de farmacia.

- Consultorio seguro
- El médico de la paz
- Vitales medicinales
- Gabinete infante
- Químico reconvaleciente
- Honor de Honor

Nuevos subsidios para colegiados

A fines del año 2017 se comenzó a trabajar desde MESA DIRECTIVA en la creación de un Fondo de Reserva destinado a implementar un sistema de Ayuda Económica y Solidaria para los matriculados a Nuestro Colegio y de esta forma colaborar en satisfacer diversas necesidades. Posteriormente, se aprobó en el Consejo Asesor, con vigencia desde el 01 de Enero de 2018, un Régimen de Subsidios no reintegrables por:

- *PRENATALIDAD.
- *NACIMIENTO /ADOPCIÓN.
- *ÓPTICA.

Estos se suman a los ya vigentes de JUBILACIÓN O FALLECIMIENTO Y ROBO O HURTO A OFICINAS DE FARMACIAS.

Tendrán derecho a solicitar todos estos SUBSIDIOS los profesionales farmacéuticos inscriptos en la matrícula que lleva el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe Primera Circunscripción, que no registren deuda con la Institución.

Los valores de los NUEVOS SUBSIDIOS se fijaron en cuotas de Colegiación, estableciéndose, 100 cuotas para Pre natalidad, 60 cuotas por Nacimiento/Adopción, y 20 cuotas para Óptica. Además, se

actualizaron los valores de Robo o Hurto a oficinas de Farmacias a 40 cuotas, y Jubilación o Fallecimiento en 400 cuotas.

Los Reglamentos y Requisitos necesarios para la solicitud de los SUBSIDIOS se encuentran en la Página de nuestro Colegio.

Ingresando a FARMACEUTICOS>Subsidios Allí encontrarán toda la información y los formularios para descargar al momento de la solicitud.

El compromiso de esta MESA DIRECTIVA es continuar trabajando para sumar nuevos beneficios a nuestros colegiados.

The screenshot shows the website interface for the Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1ª Circunscripción. The header includes the logo and name of the organization. A navigation bar contains links for 'Institucional', 'Farmacéuticos', 'Actualización', 'Obras Sociales', 'Publicaciones', 'Comunidad', 'Campañas', and 'Fefara'. A dropdown menu under 'Actualización' lists various services, with 'Subsidios' highlighted in red. The main content area features a search bar, a 'BUSCAR EN TODO EL SITIO' button, and several promotional banners, including one for 'ENCUENTRO DEPORTIVO PROVINCIAL' and another for '1er SIMPOSIO CIENTIFICO NACIONAL E INTERNACIONAL'. The footer includes a 'Certificamos en Calidad' section with a DNV-GL logo and a 'HOSPITALARIOS FEFARA' logo.

Programa de Gestión de Calidad en las Farmacias de la Red del Colegio

Los sistemas de salud están cambiando. Las farmacias y los farmacéuticos, como parte integrante de ellos necesitan adaptarse a los nuevos escenarios y aumentar la satisfacción y seguridad de los pacientes. Con el Programa de Gestión de Calidad se pretende acompañar a los farmacéuticos en el proceso de cambio, específicamente colaborando en la gestión de la calidad del servicio que brindan.

Desde hace tiempo se vienen realizando en el Colegio, actividades de capacitación en el tema de calidad. El año pasado se llevó a cabo el Seminario de Formación de Calidad “Preparaciones magistrales y oficinales”, organizado por el Ministerio de Salud de la Provincia y nuestro Colegio, con la colaboración de docentes de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR. En el marco de este Seminario se realizó una encuesta a los numerosos farmacéuticos participantes, quienes manifestaron el importante valor que asignan a la mejora continua de la calidad en la labor cotidiana de la oficina de Farmacia.

Teniendo en cuenta las opiniones de los colegas vertidas en el cuestionario mencionado, el Departamento de Actualización Profesional de nuestro Colegio elaboró este año el Programa de Gestión de Calidad para las farmacias comunitarias, el que fue aprobado por Mesa Directiva, será considerado por el Consejo Asesor del Colegio y, actualmente, se encuentra en etapa organizativa.

El Colegio será el ejecutor del Programa y cumplirá el rol de asesor y colaborador en su implementación en las farmacias de la red, brindará **capacitación** y proveerá las **herramientas** (procedimientos generales de trabajo, protocolos de dispensa y



atención al paciente) necesarias para tal fin. Los farmacéuticos directores técnicos, por su parte tendrán un rol activo en la construcción y ejecución del Sistema de Gestión de Calidad en su farmacia.

Si bien este programa está basado en la Norma ISO 9001:2015, no se busca cumplir con una certificación oficial de la misma sino utilizar sus criterios como guía de trabajo.

La incorporación de los farmacéuticos en el Programa será **voluntaria y gratuita**. Se invitará mediante nota explicativa a los directores técnicos de las farmacias de la Red.

Resultados esperados de la implementación del Programa

- Para cada farmacia

Se espera que cada director técnico ob-

tenga un mayor conocimiento de su farmacia como centro de salud/empresa, y en consecuencia, pueda implementar acciones de mejora que le representen beneficios a mediano y largo plazo.

- Para la Red

Se espera lograr una jerarquización de la Red de Farmacias del Colegio que sea evidente para las distintas partes implicadas en el proceso de atención sanitaria: los pacientes, la Seguridad Social, los farmacéuticos.

Los profesionales farmacéuticos que reconocen la importancia de la gestión de la calidad obtendrán satisfacción al integrar una red que les brinde respaldo y acompañe su filosofía de trabajo.



Seguinos en facebook
y enterate de las últimas novedades

 Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1ra Circunscripción

16^{tas} Jornadas Federales y 15^{tas} Internacionales

Política, Economía y Gestión de Medicamentos

5^{tas} Jornadas Profesionales Farmacéuticas

7 y 8 de junio de 2018 | Neuquén - Argentina

En la Provincia de Neuquén se realizaron estas tradicionales Jornadas que Fefara organiza desde hace 16 años y que, en cada nueva edición, muestran un firme crecimiento tanto en su convocatoria como en el nivel de calidad, lo que se refleja fielmente en los aportes de los disertantes y en la riqueza de los debates que se generan sobre la realidad del Medicamento y la Salud en nuestro País.

En esta ocasión contó con más de 650 participantes, de los cuales 350 fueron jóvenes estudiantes de Farmacia de distintas Universidades Nacionales. Esta presencia marcó un hito, no sólo por su número sino también, por la activa y responsable participación de estos jóvenes en todo el desarrollo del gran Encuentro de la Profesión Farmacéutica Argentina.



Acto Inaugural



Sergio Casinotti y Miguel Osio

El Acto Inaugural

Estuvo presidido por el Sr. Gobernador de la Provincia de Neuquén Cdr. Omar Gutiérrez, acompañado por el Ministro de Salud Bioq. Ricardo Corradi Diez, la Farm. Teresa Albizúa Presidente del Colegio de Farmacéuticos local y el Farm. Miguel Osio Vicepresidente de Fefara.

La Construcción de gobernanza y rectoría en el sistema de salud argentino.

Este primer panel estuvo a cargo del Director Ejecutivo de PAMI, Lic. Sergio Casinotti y el Farm. Miguel Osio.

Mercado, Regulación y precios de los Medicamentos.

Participaron de esta

Mesa coordinada por la farm. Natalia Rodríguez, la Asesora del Directorio de Pami, Lic. Carola Musetti, el Cdor. Carlos Vasallo y la Dra. Ángela Acosta.

Nuevos Instrumentos de regulación del mercado de fármacos.

Coordinó este panel la Farm. Teresa Albizúa y participaron Adolfo Sánchez de León (Agencia de Laboratorios Públicos), Pablo Atchabahian (Prog. Incluir Salud) y Hernán Español (Ministerio de la Producción).

Guías clínicas y farmacológicas.

Carlos Ubeira (Instituto Nutrición de Salta), Carlos García (Hospital Italiano Bs. As.), Ana Fajreldines (Hospital Alemán Bs. As.), Coordinó el Farm. David Campos.

Los desafíos de la Farmacia Hospitalaria.

Coordinó este panel la Farm. Gisela Carignano y expusieron Gabriela Lemoñier (Hospital El Cruce), Carlos Otero (Hospital Italiano Bs. As.) y Marisa Bazzano (Hospital Austral).

La construcción de una Farmacia centrada en el paciente: las redes farmacéuticas profesionales.

Esta Conferencia de Cierre fue dictada por el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, Manuel Pérez Fernández. Coordinó el Farm. Miguel Osio.

Acto de Cierre

Participaron Teresa Albizúa, Pte. Colegio de Neuquén; Manuel Solari, Departamento de Jóvenes de Fefara; Gisela Carignano, Departamento Hospitalarios de Fefara; Natalia Rodríguez, Vicepresidenta 2° de Fefara y Miguel Osio Vicepresidente 1° de Fefara.



Nuevos Instrumentos de regulación.



Guías clínicas y farmacológicas.





Cada uno de ellos agradeció los aportes de los muchos colaboradores que sumaron su esfuerzo para la realización de esta exitosa edición de las Jornadas de Política, Economía y Gestión de medicamentos, de las Jornadas Profesionales y del Encuentro de Jóvenes de Fefara.

Finalmente, Miguel Osio suscribió los agradecimientos expresados y destacó al equipo de hombres y mujeres de Fefara como los verdaderos res-

ponsables del éxito de este Encuentro que todos los años marca rumbos en los temas fundamentales referidos a los Medicamentos y la Salud en nuestro País. También expresó un especial agradecimiento en nombre de Fefara al colega Manuel Pérez Fernández que una vez más respondió a la invitación para compartir las ricas experiencias de los farmacéuticos españoles. Esto lo hizo extensivo a todos los disertantes de nuestras Jornadas y a tres históricos

colaboradores de estos Encuentros, el Prof. Jose Cid, al Secretario Académico Cdr. Carlos Vasallo, y al Cdr. Carlos Sandoval.

Por último destacó la numerosa y valiosa participación de los jóvenes estudiantes que llegaron a Neuquén desde distintas Provincias y los convocó a seguir trabajando unidos por la construcción de un futuro mejor para la Profesión Farmacéutica y para la Salud de los Argentinos.



El día 8 de junio pasado en el marco de las Jornadas de Política, Economía y Gestión de Medicamentos, organizadas por Fefara en la ciudad de Nuequén, se realizó con todo éxito una nueva edición de estas Jornadas.

Una vez más, en ellas, se reunieron numerosos colegas de distintos lugares del país quienes presentaron y expusieron trabajos de investigación de distintas temáticas relativas al ejercicio profesional de los farmacéuticos.

De los 25 trabajos seleccionados para ser expuestos en las Jornadas, el Comité Evaluador, tras un intenso y comprometido trabajo, eligió y otorgó los merecidos reconocimientos a las mejores presentaciones.



COMITÉ EVALUADOR

- Mgter. Ana María González (Facultad de Bioquímica Universidad Nacional del Litoral – Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° Circunscripción)
 - Mgter. Carlos Vassallo (Facultad Ciencias Médicas Universidad Nacional del Litoral)
 - Dra. Claudia Ortega (Facultad Farmacia Universidad Nacional de San Luis - Colegio de Farmacéuticos de San Luis)
 - Dra. Diana González (Facultad Farmacia Universidad Nacional de San Luis)
 - Farm. José Cid (Facultad Farmacia Universidad Nacional de San Luis)
 - Farm. Esp. Marisa Bazzano (Hospital Universitario Austral)
 - Farm. Miguel Osio (Universidad Nacional de La Pampa)
 - Dra. Paula García (Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas - Universidad Nacional de Rosario)
 - Dr. Peregrino Selser (Universidad Austral)
 - Farm. Roberto Uliana (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Universidad Nacional de Misiones)
 - Farm. Silvina Fontana (Colegio Farmacéutico Santa Fe I Circunscripción)
 - Dr. Pedro Armando (Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba)
 - Dra. Carola Muzzetti (Asesora Legar Dirección Ejecutiva PAMI)
 - Mgter Williams René Pedrozo (Ministerio de Salud Pública Misiones – Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Católica de las Misiones)
 - Dr. Juan Pablo Real (Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba)
 - Esp. Farm. Mercedes Stein (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Universidad Nacional de Misiones)
- Secretaria Ejecutiva: Farm. Natalia Rodríguez (FEFARA)

TRABAJOS QUE RECIBIERON PREMIO Y MENCIÓN

	Nombre y Apellido del Autor principal	DATOS DE LOS COAUTORES	TITULO DEL TRABAJO	TIPO DE TRABAJO	presentación	Categoría a la que corresponde:
MENCION	Alicia Nicolet	Sonia Uema	DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS LIBRES DE LÁTEX EN NEONATOLOGÍA	Comunicación libre	Póster	FARMACIA HOSPITALARIA
MENCION	Marina Antonio	Raffaghelli M., Maggio R. M.,	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UN MÉTODO BASADO EN ESPECTROSCOPIA NIR/ QUIMIOMETRÍA PARA CUANTIFICACIÓN DE LOS POLIMORFOS DE RIFAMPICINA EN MEZCLAS TERNARIAS	Comunicación libre	Póster	TECNOLOGIA E INDUSTRIA FARMACEUTICA
MENCION	Silvina Mabel Vilarrubi	Martinez,S.; Palma S.; Allemandi, D.; Quinteros, D.	PREPARACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE UN COLIRIO ANTIBIÓTICO REFORZADO OFTÁLMICO NO DISPONIBLES COMO ESPECIALIDAD MEDICINAL EN ARGENTINA	Comunicación libre	Póster	PREPARADOS MAGISTRALES
MENCION	Maitena Moscardó	Armando, P.; Uema, S.; Tenllado, MI.	REVISIÓN DEL USO DE MEDICAMENTOS A PACIENTES HIPERTENSOS EN FARMACIAS COMUNITARIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	Comunicación libre	Exposición Oral	FARMACIA COMUNITARIA
MENCION	Maitena Moscardó	Tenllado, MI., Armando, P.; Calvari, M.; Tirao, E.	PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE CONCIENCIACIÓN SOBRE RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS DIRIGIDO A PROFESIONALES DE LA SALUD Y A LA COMUNIDAD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	Programas y proyectos de salud	Exposición Oral	SALUD PUBLICA Y MEDICAMENTOS
MENCION	Facino, María Antonia	Anzoise, L.; Araya, M.; Ávalos, Y.; Bugna, L.; Galliari, D.; González, A.; Grigolato, V.; Pagani, M.	FARMACOVIGILANCIA ACTIVA DE ESTATINAS EN FARMACIAS COMUNITARIAS Y HOSPITALARIAS PARA PREVENIR MIOPATÍAS	Comunicación libre	Exposición Oral	OTROS
MENCION	Daniel Andrés Real	Wicky G.; Leonardi D.; Salomón C. J.	SOLUBILIDAD Y LA VELOCIDAD DE DISOLUCIÓN DE TRICLABENDAZOL POR COMPLEJACIÓN CON CICLODEXTRINAS	Comunicación libre	Exposición Oral	TECNOLOGIA E INDUSTRIA FARMACEUTICA
PREMIO	Espíndola, Mónica	Laphitz, Carolina;Hata, Gily; Miranda, Delia; Paz, Nidia; Morel, Analía.	ROL DEL FARMACÉUTICO EN EL CONTROL DE LA UTILIZACIÓN DE OXITOCINA EN PACIENTES EMBARAZADAS DEL HOSPITAL MATERNO NEONATAL DE POSADAS	Comunicación libre	Exposición Oral	FARMACIA HOSPITALARIA



Comisión - DAP en las Jornadas Profesionales Farmacéuticas de FEFARA

Luego de varios meses de trabajo, los integrantes de la Comisión del Departamento de Actualización Profesional (Comisión-DAP) de nuestro Colegio expusieron la labor realizada, mediante tres presentaciones, en las 5tas. Jornadas Profesionales organizadas por FEFARA. Si bien estas presentaciones tuvieron un denominador común “contribuir a mejorar la calidad asistencial que recibe el paciente en la oficina de Farmacia”, cada uno de los trabajos enfocó una problemática diferente acerca del uso de los medicamentos.

“Implementación del sistema personalizado de dosificación, para dar respuesta a una necesidad de pacientes añosos, polimedicados”

Mediante el Sistema Personalizado de Dosificación (SPD), el farmacéutico organiza la medicación en un dispositivo, por días y tomas, semanalmente, según prescripción médica y aplicando criterios farmacológicos, a fin de evitar interacciones, duplicidad de tratamientos y dosificaciones, intervalos de administración y duración de tratamiento incorrectos. Este servicio es especialmente útil para personas polimedicadas y con dificultades para cumplir el tratamiento. El trabajo presentado que se realizó en una farmacia comunitaria de la ciudad de Santa Fe, permitió mejorar el uso de los medicamentos y colaborar con el cumplimiento del tratamiento de los pacientes. Es importante destacar que para la colega prestadora de este servicio, significó un desafío que si bien le demandó dedicación, tiempo y esfuerzo, resultó muy gratificante; los pacientes y familiares manifestaron su satisfacción por el servicio recibido. Por todo ello, se propuso alentar la puesta en marcha del SPD en otras farmacias.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PERSONALIZADO DE DOSIFICACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A UNA NECESIDAD DE PACIENTES ADULTOS MAYORES, POLIMEDICADOS

Clavé, M.; Carballo, A.; Casavola, A.; González, A.; Grigolotto, S.; Infante, S.; Pagani, M. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - U.T.C.

INTRODUCCIÓN
Muchos adultos mayores, ancianos, tienen numerosos medicamentos y se ven obligados a cumplir un tratamiento farmacológico complejo para manejar sus enfermedades crónicas. El Sistema Personalizado de Dosificación (SPD) es un servicio farmacéutico que ayuda al paciente a cumplir su tratamiento. El profesional organiza la medicación en un dispositivo, por días y tomas, como se indica en la prescripción médica y aplicando criterios farmacológicos. El SPD se implementó en una farmacia comunitaria orientada con los adultos mayores que no podían cumplir el tratamiento.

RESULTADOS
Se realizaron correcciones en horario de administración y en cantidad de dosis de los medicamentos. Se organizaron los dispositivos con los medicamentos de cada paciente según sus respectivas fichas de evaluación (Figura N° 1). Se organizaron los dispositivos con los medicamentos de cada paciente según sus respectivas fichas de evaluación (Figura N° 1). Se organizaron los dispositivos con los medicamentos de cada paciente según sus respectivas fichas de evaluación (Figura N° 1).

CONCLUSIONES
Se realizaron 2 adaptaciones de los dispositivos teniendo en cuenta la necesidad de los pacientes y practicidad para el farmacéutico (Figura N° 2). Como primer dispositivo se requirieron 4 fichas, ordenadas de preparación y dispositivos para el paciente (Figura N° 3).

IMPRESIONES BIENHECHORAS
1. Se realizó el Espediente de Historia Clínica (EHC) de los pacientes en el momento de la implementación del SPD. 2. Se realizó la capacitación de los farmacéuticos en el uso del SPD. 3. Se realizó la capacitación de los farmacéuticos en el uso del SPD. 4. Se realizó la capacitación de los farmacéuticos en el uso del SPD.

“Acciones implementadas a partir de una alerta de farmacovigilancia sobre el uso de antidepressivos y riesgo de glaucoma de ángulo estrecho”

FARMACOVIGILANCIA ACTIVA DE ESTATINAS EN FARMACIAS COMUNITARIAS Y HOSPITALARIAS PARA PREVENIR MIOPATÍAS

Farino, M.; Anzore, L.; Araya, M.; Avolio, Y.; Bogno, L.; Galliani, D.; González, A.; Grigolotto, S.; Pagani, M. Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - U.T.C.

INTRODUCCIÓN
Un factor de riesgo de las enfermedades cardiovasculares es la hipercolesterolemia. Las estatinas, fármacos de primera elección para su tratamiento, son medicamentos seguros pero pueden producir miopatía. El farmacéutico, mediante la farmacovigilancia activa, de esta patología, distribuida mediante el riesgo de miopatía (RM), y su sistema, y realizando intervenciones, puede colaborar en la seguridad de estos medicamentos.

OBJETIVO
Detectar las interacciones de los farmacéuticos ante la detección de factores de riesgo y síntomas de miopatía en pacientes que consumen estatinas.

MATERIALES Y MÉTODO
Tabla de dispositivos transversal, efectuado por la Comisión DAP del Colegio de Farmacéuticos Provincia Santa Fe, U.T.C., y desarrollado en 12 Farmacias (8 comunitarias y 4 hospitalarias en pacientes ambulatorios) durante marzo del año 2017.

RESULTADOS
Se implementaron 27 pacientes (11 F, 16 M). De los 109 pacientes con RM, la mayoría no tiene RM, la mayoría no tiene RM, la mayoría no tiene RM.

CONCLUSIONES
Se intervino con la mayoría de los pacientes, la entrega de información fue la más frecuente, ante sistemas de riesgo, la derivación al médico fue escasa a pesar del riesgo. Se evidencian los niveles de cumplimiento con el riesgo de farmacovigilancia.

El glaucoma de ángulo estrecho (GAE) puede provocar ceguera; algunos medicamentos como los antidepressivos constituyen un factor de riesgo de desencadenarlo. A través de una alerta de Farmacovigilancia, la agencia reguladora canadiense requirió a los laboratorios productores de antidepressivos del país, incluyan en sus prospectos una advertencia acerca del GAE. Teniendo en cuenta esta advertencia, los farmacéuticos de la Comisión-DAP realizaron diferentes acciones para la prevención del GAE, asociado a antidepressivos: se revisaron los prospectos de los antidepressivos comercializados en Argentina a fin de determinar si incluían alguna advertencia sobre el riesgo de GAE, y se envió nota a ANMAT con los resultados obtenidos; se organizó una capacitación para farmacéuticos sobre GAE y medicamentos desencadenantes; se elaboró material informativo sobre GAE para los farmacéuticos y recomendaciones para los pacientes que consumen antidepressivos; se remitió la alerta a los farmacéuticos colegiados, al Colegio de Médicos, Asociación de Oftalmólogos y Asociación de Psiquiatras de Santa Fe, para la divulgación entre sus integrantes.

“Farmacovigilancia activa de estatinas en farmacias comunitarias y hospitalarias para prevenir miopatías”

Las estatinas son fármacos de primera elección para el tratamiento de la hipercolesterolemia, un factor de riesgo de enfermedades cardiovasculares. Estos medicamentos son relativamente seguros pero pueden producir miopatía, motivo de abandono del tratamiento. El farmacéutico mediante la farmacovigilancia activa de estatinas, detectando factores de riesgo de miopatía y sus síntomas y realizando intervenciones, puede colaborar en la seguridad de estos medicamentos.

Este trabajo, planificado por la Comisión-DAP, se efectuó en 62 farmacias (58 comunitarias/4 hospitalarias en pacientes ambulatorios). En el mismo se describieron las intervenciones de los farmacéuticos ante la detección de factores de riesgo y síntomas de miopatía en pacientes que consumían estatinas. El trabajo dejó como fruto un protocolo de actuación que puede ser utilizado por el farmacéutico durante la dispensa de estatinas, la actualización de conocimientos sobre estos medicamentos y sus reacciones adversas, y la necesidad de alentar el reporte de Farmacovigilancia.

ACCIONES IMPLEMENTADAS A PARTIR DE UNA ALERTA DE FARMACOVIGILANCIA SOBRE EL USO DE ANTIDEPRESIVOS Y RIESGO DE GLAUCOMA DE ÁNGULO ESTRECHO

Sen, V.; Amherdt, A.; Asinari, M.; Boscovich, J.; González, A.; Grigolato, V.; Pagani, M.
Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1° C.

INTRODUCCIÓN

El glaucoma de ángulo estrecho (GAE) es un problema ocular agudo que puede provocar ceguera. Algunos medicamentos pueden producir miopías y desencadenarlo, entre ellos, los antidepressivos, ampliamente utilizados. La agencia reguladora canadiense requirió a los laboratorios productores de antidepressivos, incluir en sus prospectos una advertencia acerca del GAE. Los prospectos de antidepressivos comercializados en Argentina también deberían advertir sobre el riesgo de GAE. El farmacéutico puede colaborar en la difusión y prevención de este problema.

OBJETIVO

Describir acciones implementadas por farmacéuticos para la prevención del GAE asociado al uso de antidepressivos.

MATERIALES Y MÉTODO

Estudio descriptivo-transversal, realizado por farmacéuticos de la Comisión DAP (Colegio de Farmacéuticos Santa Fe - 1° C).

A partir de la alerta "Antidepressivos. Riesgo de GAE" (Health Canada):

- se revisaron los prospectos de estos medicamentos comercializados en Argentina, disponibles en el Vademécum Nacional de Medicamentos (ANMAT). Se accedió por nombre genérico, se buscaron las palabras miopías/glaucoma en "reacciones adversas", y GAE en "advertencias"/"precauciones". Se registró: Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA), laboratorio, nombre comercial y presencia/ausencia de la información buscada.
- se capacitó a farmacéuticos sobre GAE y medicamentos desencadenantes; se aplicó un test pre y post-capacitación.
- se elaboró material informativo sobre GAE para los farmacéuticos y recomendaciones para los pacientes.
- se difundió la alerta entre profesionales de la salud.

CONCLUSIONES

Las acciones realizadas por la Comisión DAP permitieron:

- difundir conocimientos entre los farmacéuticos para intervenir en la prevención del GAE asociado a antidepressivos.
- divulgar la alerta en el equipo de salud, en pos de la seguridad del paciente.
- comunicar a ANMAT, el déficit de información sobre GAE en la mayoría de los prospectos de antidepressivos para colaborar con su rol regulatorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Roger Bayard C. Rubio Galán B. Glaucoma: implicaciones farmacológicas. *Seminars*. 2013; 29(1):26-33.
- Health Canada. Summary Safety Review - Antidepressants - Assessing the Potential Risk of Serious Eye Disorder (Angle Closure Glaucoma). 2016. Disponible en: <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/drugs-health-products/medefacts/canada/safety-reviews/summary-safety-review-hormone-replacement-therapy-estrogenic-progestogenic-agents-selective-estrogen-receptor-modulators-serms-assessing-potential.html>
- Vademécum Nacional de Medicamentos. ANMAT. Fecha última consulta: 10/03/2018

RESULTADOS

Se revisaron 118 prospectos de especialidades medicinales correspondientes a 17 IFA's (Figura N° 1). Se halló que:

- 27 prospectos no contaban con la información buscada
- 48 la poseían parcialmente.
- 43 tenían la información completa.

En la Figura N° 1 se puede observar que en el caso de algunos IFA's sus prospectos presentan diferencias en la información buscada, especialmente los que poseen mayor número de especialidades medicinales.

Figura N° 1. Cantidad de prospectos de antidepressivos con advertencia acerca del riesgo de GAE.

Figura N° 2. Cantidad de farmacéuticos que respondieron los tests.

Figura N° 3. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 4. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 5. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 6. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 7. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 8. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 9. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 10. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 11. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 12. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 13. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 14. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 15. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 16. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 17. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 18. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 19. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 20. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 21. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 22. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 23. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 24. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 25. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 26. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 27. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 28. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 29. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 30. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 31. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 32. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 33. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 34. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 35. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 36. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 37. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 38. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 39. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 40. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 41. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 42. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 43. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 44. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 45. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 46. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 47. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 48. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 49. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 50. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 51. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 52. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 53. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 54. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 55. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 56. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 57. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 58. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 59. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 60. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 61. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 62. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 63. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 64. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 65. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 66. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 67. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 68. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 69. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 70. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 71. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 72. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 73. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 74. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 75. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 76. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 77. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 78. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 79. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 80. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 81. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 82. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 83. Información de farmacéuticos que participaron.

Figura N° 84. Información de farmacéuticos que participaron.

Desde el año pasado, la Comisión del Departamento de Actualización Profesional del Colegio (Comisión - DAP) y la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)-Filial Santa Fe, trabajan conjuntamente a fin de intensificar las tareas de Farmacovigilancia entre los miembros de la SAP. La primera actividad consistió en una encuesta realizada a pediatras con el objetivo de conocer cuán familiariza-

dos estaban con los distintos aspectos de este tema. Por su parte, la SAP-Filial Santa Fe decidió brindar un espacio en sus actividades de educación continua, a los integrantes de la Comisión-DAP, para realizar algunas intervenciones educativas mediante la presentación de casos clínicos aplicados a la Farmacovigilancia, en relación a la temática tratada en cada encuentro.

En este marco, durante la Jornada de Gastroenterología llevada a cabo el 13 de julio en el Hospital de Niños Dr. O. Alassia, el Farm. Diego Galliani, integrante de la Comisión-DAP, abordó las reacciones adversas asociadas a uno de los medicamentos utilizados en el tratamiento de las enfermedades inflamatorias intestinales y presentó el reporte de un caso vinculado con



la velocidad de infusión del fármaco. Con este tipo de actividades se pretende lograr que los profesionales de la salud se involucren más con la Farmacovigilancia, enriquecer mediante el intercambio de conocimientos y experiencias el rol de las distintas profesiones, y colaborar a la integración del equipo de salud.



Abrir una puerta hacia una nueva realidad

Columna de Manuel Agotegaray, Presidente de Fefara, para la edición de julio 2018 de la Revista Médicos.

En la ciudad de Neuquén, los días 7 y 8 de junio de 2018, se llevaron a cabo las 16tas Jornadas Federales de Política, Economía y Gestión del Medicamento, ocasión en la cual los representantes de todos los sectores del mercado farmacéutico tuvieron una vez más la ocasión de expresar libremente sus visiones, sostener sus convicciones y aportar sus propuestas para el presente y futuro del sector.

Esta edición de las Jornadas nos ha encontrado transitando una realidad con varias similitudes y coincidencias, respecto a la primera edición realizada en aquel lejano año 2002: la presencia de una crisis en el sector, la cual nos está poniendo ante la necesidad de pensar y actuar de modo diferente para tener posibilidades de encontrar soluciones.

En el marco de este nuevo encuentro, logramos además concretar la realización de otros dos eventos que año tras año crecen en participantes y contenidos de calidad:

- Las 5tas. Jornadas Profesionales Farmacéuticas, con la presentación de excelentes trabajos referidos a diferentes aspectos del quehacer profesional farmacéutico seleccionadas por un Comité Científico, el cual además decidió el otorgamiento de las respectivas menciones y premiaciones.
- El 5to. Encuentro de Jóvenes FEFARA: un espacio de participación, debate y propuestas llevadas a cabo por jóvenes profesionales y estudiantes avanzados de farmacia, habiendo albergado a trescientos cincuenta participantes provenientes de las Universidades Nacionales de Rosario, Córdoba, San Luis, Misiones, Tucumán, La Rioja, Chubut, del Sur (Bahía Blanca) y del Chaco Austral (Pcia. Roque Sáenz Peña). Como en cada una de las ediciones anteriores, la totalidad de los aportes realizados por los participantes en el marco de las Jornadas permitirán la edición de un libro conteniendo tales ponencias y traba-

jos, pasando a integrar además nuestra biblioteca virtual de libre consulta en la página web de FEFARA.

DESDE ALLÁ HASTA ACÁ...

En el acto inaugural de aquella primera edición del año 2002 en la ciudad de Santa Fe, el Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, exhortaba a todos "a participar... porque este es el momento de construir cambios culturales, pensando más en la salud de los argentinos que en nuestros intereses sectoriales". Agregando "...creemos que estamos construyendo una política nacional entre todos, sin diferencias de partidos ni sectores, y eso es lo más valioso". En esa misma ocasión, luego de la intervención del Ministro y aceptando la invitación que allí nos estaba formulando, respondí diciendo: "A pesar de la difícil situación por la que atraviesa el país, vale la pena este encuentro. Hoy, después de muchos años, comenzamos a tener una política de medicamentos en el país". Mirando hoy hacia atrás, en breve repaso de los acontecimientos vividos, la historia nos dice que aquellas políticas no lograron sostener su impulso inicial, y que:

- Los sectores más concentrados y poderosos del mercado hicieron lo suyo.
- Quienes tenían a su cargo velar por el cumplimiento de estas políticas, por incapacidad o indolencia, no lograron su cometido.
- Los médicos encontraron la tercera posición, prescribiendo por Denominación Común Internacional y marca comercial.
- Aquella favorable expectativa de avanzar superando un modelo que había generado la crisis, finalmente se transformó en una nueva oportunidad perdida para la salud pública, nuestras instituciones, sus farmacias, los financiadores y la gente. Hoy, las consecuencias de aquello están a la vista. Como tantas otras veces en nuestra historia, se ha logrado instalar en la sociedad una doctrina cuyo núcleo central es evitar a toda costa la intervención del Estado en el funcionamiento del mercado, aunque como en este caso estuviera en juego la

salud de la población.

En lo que a nuestro sector se refiere, esto se traduce en una dura realidad en la cual la concentración es el rasgo central: el 30% de las farmacias concentra la atención del 80% de la seguridad social.

EL PRESENTE Y LO QUE SIGUE...

En este mismo espacio, en la edición anterior, decía que "... Los últimos acontecimientos parecen mostrar que existe una decisión del actual gobierno por tomar el centro de la escena en este tema, estableciendo una política de regulación del medicamento...", como también que "... no hay lugar para la opción gatopardista de cambiar algo las cosas, para que nada cambie. El medio no es una opción... El medio solo será la expresión de una nueva oportunidad perdida y el camino sin regreso hacia una realidad que ya sufren varios países de la región".

Ante este estado de situación, la postura de FEFARA se reafirma en los valores y convicciones que le dieron origen: ante el problema, vamos a estar siempre del lado de la solución, dejando de lado la queja para afirmarnos en las propuestas. Ofreciendo y demandando aportes creativos de todos los actores del mercado. Con la riqueza de nuestra diversidad; apelando al debate constructivo y con la gestión como herramienta principal. Y así como en aquellas primeras Jornadas aceptábamos la invitación del Ministro de Salud, a participar activamente en la construcción de un cambio cultural, pensando en la salud de todos los argentinos, hoy recogemos el guante y asumimos la responsabilidad de involucrarnos en el desafío que el Director Ejecutivo del INSSJP, Lic. Sergio Cassinotti nos dejó en el cierre de las Jornadas 2018: "Es necesario abrir una puerta hacia una nueva realidad... estableciendo como prioridad la gestión conjunta, sin distinción de colores políticos, en procura de transformar la realidad del mercado". "Abrir una puerta hacia una nueva realidad", decía y nos dejaba una frase para recordar: "La indecisión es el ladrón de la oportunidad".



Nota presentada por FEFARA ante el Ministerio de Educación de la Nación

Buenos Aires, Julio de 2018.-

Señor
Ministro de Educación de la Nación
Dr. Alejandro Oscar Finocchiaro
Presente

De nuestra Consideración:

En nuestro carácter de Presidente y Secretario respectivamente de FEDERACION FARMACAUTICA –FEFARA- nos dirigimos a Ud. a fin de requerirle la reconsideración del Anexo XVIII, “Actividades Reservadas al Título de Farmacéutico” de la reciente Resolución 1254/18, por las razones expuestas a continuación.

Como consecuencia de la mencionada Resolución y frente a los planteos e inquietudes efectuados por los profesionales farmacéuticos, FEFARA procedió a constituir una Comisión Técnica Ad- Hoc a los fines de realizar un profundo análisis de lo establecido en la Resolución 1254/18 en todo aquello que de manera directa o indirecta tenga incumbencia con la profesión farmacéutica.

Respecto del Anexo XVIII, “Actividades Reservadas al Título de Farmacéutico” de la Resolución 1254/18, la referida Comisión Técnica en sus conclusiones, consideró imperioso solicitar la revisión y consiguiente modificación de las cuestiones detalladas, a saber:

A) Acota la actividad del farmacéutico a productos para uso en medicina humana, cuando corresponde que sea para uso HUMANO Y SERES VIVOS.

B) No se contempla las actividades reservadas en relación a PRODUCTOS MEDICOS, respecto de establecimientos que fabriquen, importen y/o distribuyan productos médicos de uso único, productos implantables, productos médicos invasivos, productos médicos quirúrgicamente invasivos, productos médicos que incorporen como parte integrante una sustancia, que, si se utiliza independientemente, podría considerarse como un medicamento, de acuerdo a lo establecido en la Disposición ANMAT N° 2318/02 (t.o. 2004), y productos médicos estériles (o que para ser utilizados deban ser sometidos al proceso de esterilización), ató-



xicos, apirógenos y de un solo uso conforme a la Resolución Ex. M.S.y.A.S. N°255/94.

C) En la Actividad Reservada descrita en el punto 3), se utiliza la expresión “Preparados farmacéuticos”. La misma por su carácter extenso y abarcativo, resulta imprecisa y sujeta a interpretación. Por lo expuestos, solicitamos se modifique la misma, utilizando una expresión de mayor precisión técnica.

En base a lo expuesto, solicitamos que se modifique el referido punto 3) dejando expresa constancia que la referencia, “productos farmacéuticos”, se refiere a:

- Medicamentos
- Preparaciones oficinales y magistrales
- Especialidades medicinales

D) Con relación al Anexo XIX, “Actividades Profesionales Reservadas a los Títulos Ingeniero Biomédico y Bioingeniero” de la Resolución 1254/18, tomando en consideración que por formación académica, plan de estudio y actividad profesional, la actividad reservada detalla en el punto 4), “dirigir las actividades técnicas de servicios de esterilización”, no corresponde a los Títulos de Ingeniero Biomédico y Bioingeniero.

Esto es así ya que dichas actividades constituyen una ACTIVIDAD RESERVADA EXCLUSIVA DEL FARMACEUTICO. Titulación ésta que es la única cumple acabadamente con lo establecido en el ARTICULO 43 de la Ley de

Educación Superior (24.521)ES, la cual prescribe:

“Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo en modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria, a la que hace referencia el artículo anterior; los siguientes requisitos:

a) Los planes de estudios, deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el MINISTERIO CULTURA DE EDUCACIÓN, en acuerdo del CONSEJO DE UNIVERSIDADES; ...”

Ninguna titulación, distinta de la farmacéutica, cumple con el artículo 43 de la referida norma, en relación a los contenidos curriculares, pertinentes y necesarios, para “dirigir las actividades técnicas de servicios de esterilización”.

En base a lo expuesto y con la simple lectura de los contenidos curriculares básicos de las carreras de Ingeniería biomédica y bioingeniería de las distintas Universidades de Argentina, se advierte con facilidad que ninguna de las referidas carreras cuenta con el dictado de los contenidos necesarios para el ejercicio de la actividad en cuestión. Por lo tanto, se considera que constituye un error, asignar Actividades Reservadas a los títulos de Ingeniero Biomédico y Bioingeniero, cuando estos no poseen la debida competencia e idoneidad para ello, en clara oposición a lo prescripto por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y poniendo en serio riesgo la Salud de la comunidad en su conjunto.

En base a lo manifestado a lo largo del presente, solicitamos al Sr. Ministro de Educación de la Nación la reconsideración de la Resolución 1254/18 y sus anexos XVIII y XIX y la introducción los cambios aquí peticionados.

Quedamos a vuestra entera disposición para responder cualquier consulta, aclaración y/ o cualquier otra cuestión que considere oportuna.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

PROGRAMA DE EDUCACION ESCOLAR SOBRE EL APROPIADO USO DEL MEDICAMENTO

Los farmacéuticos integrantes del Departamento de Extensión Comunitaria de nuestro Colegio continúan trabajando en la Campaña de prevención y educación para la correcta utilización de los Medicamentos, que está dirigida, fundamentalmente, a alumnos de Escuelas Primarias. El miércoles 13 de junio del corriente estuvieron en el Colegio Don Bosco de la ciudad de Santa fe trabajando con los alumnos de 3er año del turno mañana.

El viernes 22 de junio de 2018 viajaron a la ciudad de Esperanza para realizar una actividad similar en la Escuela Centenario de la Colonización, N° 1075. En esta ocasión, también participaron de la actividad los farmacéuticos: José Tkaczyk, Sergio Schneider, y Fabián Longoni.



CAPACITACION EN RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. MEDICAMENTO & RAM

Otras actividades que viene desarrollando el Departamento de Extensión Comunitaria son las que se acordaron con la Dirección Provincial de Políticas del Adulto Mayor y que se realizan en las veinte Residencias para Adultos Mayores que dependen de este organismo provincial dirigido por la Dra. María Eugenia Demirchi.

Al respecto, las últimas actividades que se llevaron a cabo se hicieron el día 6 de julio de 2018 en el Hospital Sayago, Pabellón N° 20, de la Ciudad de Santa Fe y el día 17 de julio que se trabajó en el Hospital Nuestra Sra. De la Merced de la Localidad de San Javier.



MEDICAMENTO & RAM

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas asistimos a una situación singular: cada vez más personas sobrepasan las barreras cronológicas que el hombre ha situado como etapa de vejez, lo que ha convertido a la mayor expectativa de vida en un reto para las sociedades modernas. Si bien es un logro importante para la humanidad, plantea un desafío que nos obliga a dar soluciones adecuadas a las consecuencias que de esto deriva.

El envejecimiento generalizado de la población exige de los profesionales sanitarios especialistas en el medicamento, conocimiento y formación adecuada de una farmacología orientada hacia la realidad del paciente de mayor edad, cuyas condiciones fisiológicas y farmacológicas son muy diferentes a la del adulto no senil. Los temas sanitarios son en realidad uno de los más preocupantes, ya que las personas han pasado a ser protagonistas de su propia salud y por lo tanto, las acciones que se adopten requieren de los conocimientos adecuados para ello. Por lo cual la labor de los profesionales sanitarios es primordial para desarrollar las medidas necesarias a adoptar por el individuo para mejorar su calidad de vida.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION

Distintos trabajos indican que entre un tercio y la mitad de los adultos mayores y ancianos tratados no cumplen adecuadamente los tratamientos y más del 90% toman dosis menores de las prescritas.

En sujetos mayores de 65 años la falta de adherencia a tratamientos crónicos condiciona un porcentaje importante de ingresos hospitalarios e incrementa el coste sanitario.

Los más destacados son: el aumento de los médicos prescriptores, la polimedización, la complejidad de la pauta posológica, la depresión y el deterioro cognitivo. Otros factores que parecen tener menos peso son: factores sociodemográficos, conocimiento de la pauta posológica o si el prescriptor es o no un especialista.

OBJETIVOS GENERALES

Impartir conocimientos básicos orientados a impartir una visión general y amplia con relación al medicamento.

- Proporcionar conocimiento y experiencias derivados de recientes avances científicos-tecnológicos.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento sobre el medicamento al personal de RAM.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr cambios en el comportamiento del personal que maneja medicamentos en RAM.
- Desarrollar el sentido de la responsabilidad en el manejo y administración del medicamento en RAM.
- Lograr la adhesión al tratamiento farmacológico correspondiente.

- Contribuir a mejorar y mantener la calidad de vida de los adultos mayores residentes.

METAS

Capacitar al personal de las 20 (veinte) Residencias de Adultos Mayores de la Provincia de Santa Fe.

ESTRATEGIAS

Las estrategias empleadas son:
Desarrollo de exposiciones referente al medicamento.
Presentación y discusión de casos clínicos referentes al uso de medicamentos.

RECURSOS

Humanos: Profesionales del Colegio de Farmacéuticos de Santa F-e – 1º Circ. Departamento de Extensión Comunitaria.

PLAN DE ACCIÓN

Durante los meses de julio a setiembre de 2018 el Cronograma de Actividades propuesto es:

SANTA FE CIUDAD	VIERNES 6/07 de 14:00 a 17:00 horas
VILLA OCAMPO	VIERNES 13/07 de 10:00 a 12:30 horas
TARTAGAL	VIERNES 13/07 de 14:30 a 17:00 horas
SAN JAVIER	MARTES 17/06 DE 10:00 a 12:30 horas
SAN JOSE DEL RINCON	VIERNES 20/06 de 10:00 a 12:30 horas
SAN CRISTOBAL	VIERNES 27/06 de 10:00 a 12:30 horas
RAFAELA	VIERNES 10/08 de 10:00 a 12:30 horas
EL TREBOL	VIERNES 17/08 de 10:00 a 12:30 horas
MARIA SUSANA	VIERNES 17/06 de 14:00 a 17:00 horas
LAS PAREJAS	VIERNES 24/08 de 10:00 a 12:30 horas
CAÑADA DE GOMEZ	VIERNES 17/08 de 14:00 a 17:00 horas
BIGAND	VIERNES 31/08 de 10:00 a 12:30 horas
MAXIMO PAZ	VIERNES 31/08 de 14:00 a 17:00 horas
RUFINO	VIERNES 7/09 de 10:00 a 12:30 horas
CHAÑAR LADEADO	VIERNES 7/09 de 14:00 a 17:00 horas
SERODINO	MARTES 11/09 de 10:00 a 12:30 horas
CLUCELLAS	A DEFINIR
SASTRE	A DEFINIR



Antidepresivos y riesgo de glaucoma de ángulo estrecho

La agencia de medicamentos de Canadá (Health Canada) advirtió sobre el riesgo de glaucoma de ángulo estrecho asociado al uso de antidepresivos.

El glaucoma de ángulo estrecho en una enfermedad ocular que pone en peligro la visión, puede desencadenarse en personas con factores de riesgo y que se administran determinados medicamentos, entre ellos los antidepresivos. El farmacéutico a la hora de dispensarlos, puede colaborar en su prevención.

¿QUÉ ES EL GLAUCOMA?

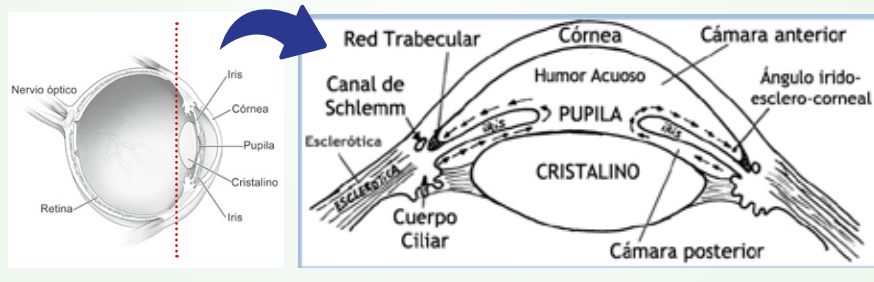
Es un conjunto de procesos patológicos oculares que tienen en común un daño en el nervio óptico (neuropatía óptica). Si no se trata, se puede producir una pérdida progresiva de la visión periférica, irreversible, y llevar a la ceguera.

El nervio óptico conecta la retina al cerebro. Su función es la de transportar las imágenes recibidas por el sistema visual, transformadas en impulsos nerviosos hasta el cerebro, donde son procesadas. El nervio óptico puede dañarse como resultado de diferentes procesos, que van desde el glaucoma hasta otras neuropatías (inflamatorias o neuritis óptica, isquémicas, compresivas, tóxicas y carenciales, atrofia) o lesiones ocasionadas por traumatismos. El principal síntoma del daño en el nervio óptico es la disminución o pérdida total o parcial del campo visual (porción del espacio en el que los objetos son visibles durante la fijación de la mirada en una dirección).

Uno de los principales factores de riesgo del glaucoma, es la presión intraocular (PIO) elevada. Es necesario destacar que una PIO elevada no es sinónimo de glaucoma, ya que puede existir glaucoma sin PIO elevada en el momento del diagnóstico (20-40% de los casos) y existir PIO elevada sin glaucoma (10% de los casos). Una persona solamente tiene glaucoma si tiene daño en el nervio óptico.

Para comprender qué es el glaucoma, se debe tener en cuenta que: en el ojo se produce el humor acuoso, en forma constante. Este líquido circula desde la cámara posterior¹ a la cámara anterior² y luego sale a través del ángulo formado por la córnea y el iris (ángulo iridocorneal). Cuando el líquido llega a este ángulo fluye a través de una serie de canales que forman una red o malla esponjosa (malla trabecular). En la figura se puede observar el ojo y sus partes, y el mecanismo de circulación del humor acuoso.

Habitualmente existe un balance entre la producción y la salida del humor acuoso de forma tal de mantener la forma y la función del ojo. Una de las razones del aumento de la PIO es por falla en la salida (drenaje) del humor acuoso.



Los límites normales de la PIO se encuentran entre 10 y 21 mm de Hg. Se considera hipertensión ocular cuando la PIO es mayor de 21 mm de Hg.

El glaucoma puede clasificarse según el tipo de obstrucción en el sistema de drenaje del humor acuoso³, como glaucoma de ángulo abierto o de ángulo estrecho.

El **glaucoma de ángulo abierto** es provocado por la obstrucción lenta de los canales de drenaje, lo cual produce un aumento de la PIO. En este caso el ángulo iridocorneal es amplio y abierto. El glaucoma de ángulo abierto se desarrolla lentamente; no presenta síntomas y provoca daños que pueden pasar inadvertidos (enemigo silencioso). Es la forma más frecuente de glaucoma (60-70%).

El **glaucoma de ángulo estrecho** es provocado por el bloqueo de los canales de drenaje, lo cual produce un aumento

de la PIO. En este caso, el ángulo iridocorneal es cerrado y estrecho. El glaucoma de ángulo estrecho generalmente es un problema agudo, presenta síntomas y provoca daños notorios. Requiere atención médica inmediata. Representa el 10% de todos los glaucomas.

GLAUCOMA DE ÁNGULO ESTRECHO

El glaucoma de ángulo estrecho es ocasionado por diversos factores que traccionan o empujan el iris hacia el ángulo iridocorneal, lo cual bloquea físicamente el drenaje del humor acuoso y aumenta la presión intraocular.

Síntomas

La sintomatología es unilateral pero ambos ojos son susceptibles de afectación en distintos momentos evolutivos. Se puede presentar con: dolor

¹ La cámara posterior se sitúa entre el iris y la pupila por delante, y el cristalino y el cuerpo ciliar por detrás. Posee los procesos ciliares responsables de segregar el humor acuoso.

² La cámara anterior es un espacio del ojo situado entre la córnea por delante, y el iris y la pupila por detrás.

³ Cuando el drenaje del humor acuoso no es el correcto, en la cámara anterior del ojo se produce un aumento de la presión intraocular, que se transmite a la cámara posterior (humor vítreo) produciendo una disminución del flujo sanguíneo retiniano. Esto, a su vez, provoca una mala irrigación arterial de la papila óptica que se traduce en una degeneración progresiva de las fibras del nervio óptico y, por tanto, en una ceguera progresiva.

ocular súbito, náuseas o vómitos, visión borrosa rápidamente progresiva, antecedente de episodios de visión borrosa acompañada de visión de halos de colores. Los pacientes que acuden a urgencias con un ataque de glaucoma agudo a veces son diagnosticados erróneamente, atribuyéndose sus síntomas a problemas neurológicos o gastrointestinales.

Factores de riesgo

- Defecto estructural del ojo
- Sexo femenino
- Edad mayor de 40 años
- Origen étnico (esquimales, asiáticos)
- Hipermetropía
- Antecedente familiar de glaucoma de ángulo estrecho
- Ojo contralateral en paciente con ataque agudo de glaucoma de ángulo estrecho
- Enfermedades concomitantes como diabetes
- Midriasis farmacológica

Antidepresivos como desencadenantes de glaucoma de ángulo estrecho

El glaucoma de ángulo estrecho puede desencadenarse en pacientes que presentan previamente un ángulo iridocorneal estrecho, y que utilizan medicamentos que producen midriasis.

Health Canada llevó a cabo una revisión sobre el riesgo de glaucoma de ángulo estrecho asociado al uso de antidepresivos. Este trabajo se realizó para determinar si la información disponible sobre el glaucoma de ángulo estrecho incluido en los prospectos de productos antidepresivos canadienses era precisa y de acuerdo con la evidencia científica actual.

La revisión de seguridad se enfocó en los siguientes medicamentos antidepresivos disponibles en ese país: desipramina, imipramina⁴, clomipramina, doxepina, trimipramina⁴, amitriptilina, nortriptilina, maprotilina⁴,

mirtazapina, fenelzina⁴, moclobemida⁴, tranilcipromina, fluoxetina, citalopram, paroxetina, sertralina, fluvoxamina, escitalopram, venlafaxina, duloxetina, desvenlafaxina, trazodona y bupropión.

ROL DEL FARMACÉUTICO

Dado que un episodio de glaucoma agudo es una emergencia que pone en peligro la visión, y que los antidepresivos son medicamentos ampliamente prescritos, el farmacéutico debe estar atento al dispensarlos. Es conveniente su intervención en el caso de pacientes que inician o están en tratamiento y poseen factores de riesgo de desarrollar este tipo de patología. Estas intervenciones pueden consistir en derivación al oftalmólogo y/o la entrega de información acerca de los síntomas de esta patología, para que los pacientes lo identifiquen y puedan solicitar ayuda.

Información para el paciente

- *El glaucoma de ángulo estrecho es un trastorno ocular grave en el que el drenaje del líquido ocular está bloqueado, esto provoca un aumento repentino de la presión en el ojo lo que causa dolor y visión borrosa. Si no se trata de inmediato, el glaucoma de ángulo estrecho puede ocasionar la pérdida permanente de la visión.*
- *Consulte inmediatamente al médico si presenta algún efecto no deseado, para que tome las medidas más apropiadas y oportunas en cuanto a su tratamiento.*
- *Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre su tratamiento con este antidepresivo, consulte con el médico o el farmacéutico.*

Bibliografía

- ANMAT. Vademecum Nacional de Medicamentos. Fecha última consulta [21/06/18]
- Castañeda-Díez R. y col. Glaucoma de ángulo cerrado. Perspectiva actual. Rev Mex Oftalmol. 2007; 81(5):272-282.
- Health Canada. Summary Safety Review - Antidepressants - Assessing the Potential Risk of Serious Eye Disorder (Angle-Closure Glaucoma). 2016. Disponible en: <https://www.canada.ca/en/health-canada/services/drugs-health-products/medeffect-canada/safety-reviews/summary-safety-review-hormone-replacement-therapy-estrogenic-progestogenic-agents-selective-estrogen-receptor-modulators-serms-assessing-potential.html>
- Rieger-Reyes C., Rubio-Galánb F. Glaucoma: implicaciones farmacológicas. Semergen. 2013; 39(1):26-33.

⁴ No disponible en Argentina. ANMAT. Vademecum Nacional de Medicamentos. Fecha última consulta [21/06/18]



PALTEX

Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción "El mejor material de salud, de alta calidad y bajo costo, a tu alcance"

Informes y venta (en Santa Fe):
Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1º Circ.
9 de Julio 2967 - Santa Fe (3000)
E-mail: celia.rudi@colfarsfe.org.ar
Visite el catálogo online: <http://www.paho.org/arg/paltex>

ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL. 1º Semestre del año

La importancia de la formación continua es, hoy en día, incuestionable; permite al profesional mantener actualizados sus conocimientos, habilidades y actitudes para resultar más eficaz en su labor, reducir sus posibilidades de error y mejorar la calidad del servicio que brinda y la satisfacción de los usuarios.

Para el farmacéutico, estar "profesionalmente al día" es un reto personal y una exigencia social en un contexto de cambio del sistema de salud. En lo colectivo, ya sea para la red de farmacias comunitarias como para la organización hospitalaria, el recurso humano calificado es el factor cualitativo que permite destacar una organización entre otras.

Por ello, el Colegio de Farmacéuticos todos los años pone a disposición de sus colegiados una amplia oferta educativa, convencido de que la formación profesional es imprescindible en todas las organizaciones para mejorar la productividad, la competitividad y aumentar la innovación.

Conferencia "CÓMO EVITAR EL GLAUCOMA, LA CEGUERA SILENCIOSA"

23 de marzo
Docente: Dr. Federico García Castellanos



Curso por videoconferencia "ACTUALIZACIÓN FARMACOTERAPÉUTICA EN LA OFICINA DE FARMACIA" Módulo Dolor

4, 5, 18 y 19 de abril
Docente: Mg. Pamela Bertoldo
Organizado por: FEFARA y Facultad de Cs. Químicas Univ. Católica de Córdoba (UCC)



Workshop "CAPACITACIÓN PARA EJERCER LA DIRECCIÓN TÉCNICA EN PRODUCTOS MÉDICOS"

13 y 14 de abril
Docente: Farm. Nora Graña



Conferencia "INFECCIONES RESPIRATORIAS. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO"

26 de abril
Disertante: Dra. Mariela Rodríguez Ruiz
Organizado por: Laboratorios Casasco S.A.I.C.



Curso por videoconferencia "ACTUALIZACIÓN FARMACOTERAPÉUTICA EN LA OFICINA DE FARMACIA" Módulo Oncología

2, 3, 15 y 16 de mayo
Docente: Mg. Pamela Bertoldo
Organizado por: FEFARA y Facultad de Cs. Químicas Univ. Católica de Córdoba (UCC)



Curso "ACTUALIZACIÓN EN PSICOFARMACOLOGÍA PARA FARMACÉUTICOS CLÍNICOS"

10 y 11 de mayo
Docente: Dra. Silvia Wikinski



Conferencia "BASES DE LA COSMÉTICA CON INGREDIENTES NATURALES Y ORGÁNICOS"

13 de junio
Disertante: Ing. María Alejandra Nieva
Organizado por: ECOELEMENTAL



Curso "ENFERMEDADES PREVALENTES DE LAS VÍAS AÉREAS. BRONQUIOLITIS, ASMA Y EPOC"

28 y 29 de junio
Docente: Dra. Diana Parma
Organizado por: FEFARA



Puerto Madryn

La ciudad de Puerto Madryn se encuentra a orillas de las azules aguas del Golfo Nuevo, en la costa de la provincia de Chubut, situada sobre las bardas de una pequeña meseta que le permite una perspectiva imponente del océano Atlántico.

La temporada de ballenas es uno de los atractivos turísticos que hizo conocida en el mundo a la bella ciudad de Puerto Madryn. De junio a diciembre arriban a sus costas distintas poblaciones de la especie ballena franca austral, que pueden obser-

varse tanto en los avistajes embarcados que parten de Puerto Pirámides como desde algunos miradores naturales y casi todas las playas que bordean la ciudad.

Gracias a la gran cantidad de buzos de todo el mundo que la elige, Puerto Madryn ha proyectado en los últimos años numerosos arrecifes artificiales, elegidos para los tradicionales bautismos submarinos. No por nada en el resto del país se conoce a esta ciudad como la Capital Nacional del Buceo.



Libros

Las Hijas del Capitán

Autora: María Dueñas | **Editorial:** Planeta | **I.S.B.N :** 9789504962694 | **Clasificación:** Ficción y Literatura » Novelas » General | **Formato:** Libros | **Páginas:** 608 | **Publicación:** 23/04/2018 | **Idioma:** Español

Nueva York, 1936. La pequeña casa de comidas El Capitán arranca su andadura en la calle Catorce, uno de los enclaves de la colonia española que por entonces reside en la ciudad. La muerte accidental de su dueño, el tarambana Emilio Arenas, obliga a sus indomables hijas veinteañeras a tomar las riendas del negocio mientras en los tribunales se resuelve el cobro de una prometedora indemnización. Abatidas y acosadas por la urgente necesidad de sobrevivir, las temperamentales Victoria, Mona y

Luz Arenas se abrirán paso entre rascacielos, compatriotas, adversidades y amores, decididas a convertir un sueño en realidad.

De lectura tan ágil y envolvente como conmovedora, Las hijas del Capitán despliega la historia de tres jóvenes españolas que se vieron obligadas a cruzar un océano, se asentaron en una urbe deslumbrante y lucharon con arrojo para encontrar su camino. Un tributo a las mujeres que resisten cuando los vientos soplan en contra y un homenaje a todos aquellos va-



lientes que vivieron -y viven- la aventura, a menudo épica y casi siempre incierta, de la emigración.

Héroes Argentinos

Autor: Jorge Eduardo Tartaglione | **Editorial:** Planeta | **I.S.B.N:** 9789504962038 | **Clasificación:** Humanidades » Biografías y Relatos » Biografías - Memorias | **Formato:** Libros | **Páginas:** 280 | **Publicación:** 19/03/2018 | **Idioma:** Español

Este libro atrapante y necesario del doctor Jorge Tartaglione homenajea a sus maestros y recorre a la por momentos azarosa pero siempre gloriosa historia de los héroes de nuestra medicina". FELIPE PIGNA

El médico Jorge Tartaglione relata en Héroes argentinos la vida de doce profesionales que se destacaron durante el siglo XX. Es un libro de Historia escrito por un médico y es, por sobre todas las cosas, un libro repleto de historias.

"Elegí a estos doce médicos porque los admiro. Estudié con los libros de fisiología de Houssay y semiología de Cossio; pude presenciar conferencias y recorrer salas de

enfermos operados del corazón con Favoloro. Admiro la hombría de bien de Illia; el concepto social de la medicina de Carrillo, Mazza y Maradona; el esfuerzo de Grierson para insertarse en un mundo rotundamente machista; la tenacidad de Agote; el pensamiento de Pichon-Rivière; la audacia de Raffo, y la capacidad de comunicar de Escardó. Hablamos de doce vidas increíbles, de doce héroes silenciosos que hicieron aportes decisivos para cambiar la calidad de vida de miles de personas y que además debieron superar los es-collos de la situación sociopolítica del país que les tocó vivir. Fueron brillantes y dedicaron su vida a su



tarea. Fueron censurados y criticados, cesanteados de cargos y obligados a exiliarse; pero todos, pese a los obstáculos, siguieron adelante". Jorge Tartaglione

Bolsa de trabajo – Profesionales que ofrecen sus servicios

BRANDT Gisel natali

4270 - (342) 154441290
giselnbrandt@gmail.com

PRIOLO Florencia (El Trébol)

4267 - (3401) 15407657
flopriolo@hotmail.com

STEGMAYER Natalia

4250 - (03404) 15596844
matys2_07@hotmail.com

AMADO WIRTH Magalí

4242 - (0364) 154574076
magaliamadowirth@hotmail.com

BAYMA VILARRUBI Jimena

4232 - (0342) 5309468
jimena_bayma@hotmail.com

BONAZZOLA Berenice

4222 - (0342) 4357702
berenicebonazzola@hotmail.com

BONAZZOLA Denise

4221 - (0342) 5900330
denub_29@hotmail.com

SISTER Diego (San Justo)

4220 - (03498) 476231
diegojuansister@hotmail.com

NEME Marisel

4216 - (0342) 154235821
mariselneme@gmail.com

LOUREYRO Veronica

4185 - (03496) 15516135
veronicaloueyro@hotmail.com

NUCCI Danisa

4183 - (03492) 15313259
danisa-24@hotmail.com

CAGLIERO Cintia

4182 - (03493) 421775
cintia.cagliero@gmail.com

MARTINEZ RIAL, Nancy (Esperanza)

2896 - (03496) 421041

COLOMBO Pamela Gisel (Gálvez)

4131 - (03466) 15632933
pmlcolombo87@gmail.com

SKEJICH Andrea (Santa Fe)

4119 - (0342) 155 119986
andrea_skejich@yahoo.com.ar

LÓPEZ URETA, María Del Pilar

4070 - (0342) 4566739 / 155 464326
mplureta@gmail.com

BERTERO Jorgelina

4030 - (3491) 15440163
jorgelinabertero@gmail.com

ZANABRIA Verónica

4023 - (0342) 155524092
verozanabria@gmail.com

SANSEVICH María Eugenia

3881 - (0342) 6154237
mariaeugenciasansevich@yahoo.com

TAUB Beatriz

3869 - (0342) 154052286
taub8@hotmail.com

MAREGA Vanesa

4114 - (03482) 496798 / 15214863

PERALTA Darío (Santa Fe)

3527 - (0342) 4551035 / 155 448273
daperalta38@hotmail.com

GIAVEDONI Mónica

3433 - (0342) 155007453 / 4741921
monigiavedoni@hotmail.com

BOURQUIN Gilda (Santa Fe)

3415 - (0342) 4842634 / 156 145086

GONZALEZ Viviana

3358 - (0342) 4742381 / 156989834
zoesuma@gmail.com

ROSSINI Maria Florencia

4168 - (0341) 152728641
mariaflorenciarossini@gmail.com

DELMONTE Florencia

4229 - (03404) 15439179
floridelmonte24@gmail.com

GIROD Carolina

4194 - (03404) 513019
carolinagirod@hotmail.com.ar

BEILIS, María del Carmen (Sastre)

3662 - (03406) 15417739
farmaciabeilis42@gmail.com

POR LA SALUD DE TODOS



MEDICAMENTOS SÓLO EN FARMACIAS

Si advertís la venta ilegal de medicamentos llámanos al

0800 999 7661

Es gratuito y anónimo y, con tu ayuda,
NOS CUIDAMOS TODOS



COLEGIO DE FARMACEUTICOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
1ª Circunscripción



**COLEGIO DE FARMACEUTICOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
1ª Circunscripción**

Nos renovamos



+ Información + Fácil de usar

www.colfarsfe.org.ar

GestMED

Gestión en Medicamentos

Llegamos a ud. con soluciones antes de que sienta la necesidad

Gest MED S.A. es una empresa constituida por farmacéuticos. Nuestro objetivo principal es brindar herramientas innovadoras que aplicadas a nuestro sector permitan alcanzar la excelencia en la gestión del medicamento.

NUESTROS PRODUCTOS



Gest**LINE**
Sistema de autorización en línea



Gest**CONTROL**
Graboverificación y auditoría



Gest**INFO**
Software de gestión farmacéutica



Gest**CALL**
Centro de atención telefónica



Gest**NET**
Servicios de Internet



DROGUERIA
UniFAR



programa
Vital



 **IGM**



 **atempri**
atención médica primaria



**CONEXIÓN
PLUS**